

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11043 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por el Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería,

Esta Secretaría General acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del Grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeña el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público, o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Curriculum vitae completo, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional y de gestión hospitalaria, estudios, cursos realizados y aquellas otras circunstancias que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería, quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-El Secretario general, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

Relación de puestos vacantes de Organos de Dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud

División Médica

Una plaza de Director Médico del Hospital «J. Sánchez Cortés», de Villanueva-Don Benito (Badajoz) (grupo 4) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.596 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital «12 de Octubre» de Madrid. (grupo 1) (nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «12 de Octubre» de Madrid (grupo 1) (nivel 28). Complemento específico anual: 2.379.520 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Complejo Hospitalario «Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas-Hospital Clínico San Carlos», de Madrid (grupo 1) (nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Complejo Hospitalario de Toledo (grupo 1) (nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «J. Sánchez Cortés», de Don Benito-Villanueva (Badajoz) (grupo 4) (nivel 26). Complemento específico anual: 648.960 pesetas.

Dos plazas de Subdirector de Enfermería del Complejo Hospitalario «Hospital Clínico» y Hospital «Gil Casares» de Santiago de Compostela (la Coruña) (grupo 2) (nivel 25). Complemento específico anual: 865.284 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital de Alcalá de Henares (Madrid) (grupo 3) (nivel 25). Complemento específico anual: 648.960 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

11044 *ORDEN de 12 de mayo de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primero.-Los puestos a cubrir, así como sus características y los requisitos indispensables para desempeñarlos, se detallan en anexo.

Segunda.-El plazo para la presentación de solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, será de quince días hábiles; debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseará aducir.

Tercera.-El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuere requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 12 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

A N E X O

Puesto de trabajo: Secretario de Director General (Unidad de Apoyo - Dirección General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 16.